



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de abril de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 58/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N°18/2009, Resolución AGT 280/22, GEX A-01-00030002-7/2022, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Dra. Jorgelina Alejandra Esperguin, Legajo Personal N° 492, Oficial Mayor de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, solicitó licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes en los términos del artículo 43 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, por el período comprendido por los días 31 de marzo al 31 de mayo de 2023, quien se encuentra gozando licencia por maternidad desde el día 1 de diciembre 2022 al 30 de marzo del año en curso, contando dicha solicitud con la conformidad de su superior directo, Dra. Mabel Lopez Oliva..

Que, en ese orden de ideas, la Dra. Mabel Lopez Oliva, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, solicita se prorrogue la promoción interina en el cargo de Oficial Mayor a la Dra. Lucia Solange Cerigliano Dolz, Legajo Personal N° 5049, dispuesta oportunamente por la Resolución AGT 280/2022, desde el 31 de marzo de 2023 y mientras dure la licencia de la agente Esperguin, solicita que en reemplazo de la Dra. Cerigliano Dolz se designe como Escribiente a la Dra. Florencia Franza, Legajo Personal N° 5998, quien se desempeña en el mismo cargo en el Juzgado Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relación de Consumo N° 13, Secretaria N°26, por el mismo periodo de tiempo.

Que tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, informando que no existe impedimento para la designación propuesta.

Que, oportunamente, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 – texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1. Conceder licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes a la agente Jorgelina Alejandra Esperguin, Legajo Personal N° 492, quien presta funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, por el período comprendido entre los días 31 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2023.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Artículo 2. Prorrogar la promoción interina a la Dra. Lucia Solange Cerigliano Dolz, Legajo Personal N°5049, en el cargo de Oficial Mayor de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, con motivo de la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad de la Dra. Jorgelina Alejandra Esperguin, desde el 31 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2023.

Artículo 3. Designar interinamente a la Dra. Florencia Franza, Legajo Personal N° 5998, en el cargo de Escribiente de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, con motivo de la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad de la Dra. Jorgelina Alejandra Esperguin, desde el 31 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2023.

Artículo 4. Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1 y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

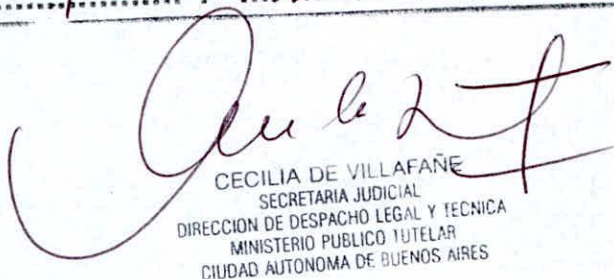
Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 58 / 2023 T° XXIV F° 147-148 FECHA 03-04-23


CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar